Venta de Gran.s la Encom.da

Cuentta y Razón por menor de los gastos q.e se han ocasionado en la Depend.a de los S.res Concejo Justicia y Regimientto de la v.a de Abarán, con el Adm.or de la Encomienda de la v.a de Ricote, sobre q.e venda á los vecinos de la Expresada v.a la Zevada q.e necesiten y hayan de menester con preferencia á otro qualesquiera Comprador, y cuyos gastos son ocasionados desde 1.o de Sep.re de 1778, en que mi difuntto Padre remitió á los Expresados S.res Cuentta por menor de los gastos que se havian ocasionado hasta dho. dia, y estos son ocasionados nuebam.te hasta el fallecim.to de mi Padre.....

Primeram.te son Datta Doscientos y veintte r.s de v.on que resultaron de Alcance á fabor de mi difuntto Padre en la vltima Cuentta que remitió de estos gastos como queda dicho.....	220
Al Abogado por sus dros. y travajo de despachar los Aittos y disponer el Alegatto correspond.te	100
Deponer dho. Alegatto en papel sellado y de vna Copia que se remitió á los S.res de Justicia de la Expresada villa de Abarán	019
	339